



OFICIO N° 105375
INC.: solicitud

Irg/asj
S.34°/373

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la denuncia formulada por la señora Katherine Ramos, propietaria de uno de los departamentos de la "Villa Panamericana", en la comuna de Cerrillos, respecto a las eventuales filtraciones de agua que estarían afectando dicho lugar, refiriéndose especialmente al cumplimiento de los estándares mínimos de calidad y habitabilidad correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3DF167AF3A1CC1C8



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: SEÑOR ROBERTO ACOSTA KERUM DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DISTRITO 8°

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar los siguientes antecedentes que se indican:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, a fin de solicitar información y acciones respecto a la situación que nos comenta la vecina Katherine Ramos, propietaria desde el mes de agosto del 2024 de uno de los departamentos de la Villa Panamericana en la comuna de Cerrillos, en la cual hasta el pasado 28 de Abril no había presentado ningún inconveniente grave con la vivienda que habita, desde ese día nos informa que su departamento presenta filtración de agua el baño con posterioridad a esto hizo un reclamo en la oficina de post venta los cuales se presentaron en dos oportunidades, dentro de lo cual le informaron que tenían que descartar un daño ocasionado por el departamento de arriba, posterior a eso me contacto con la dueña y mediante visita personal a su vivienda me consta que no hay modificaciones en su baño y misma respuesta le da a la inmobiliaria.

A la fecha las filtraciones de agua continúan los que genero varios daños materiales en mi vivienda y los bienes que tengo llegado al punto de dichas filtraciones ocasionan cortes de luz en mi departamento.

Adjunto fotografías de los daños

Asimismo, solicito a usted pueda especificar:

1. Si se cumplió con supervisar que, al momento de entregarse las viviendas sociales con los estándares mínimos de calidad y habitabilidad contemplados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) y en el Reglamento de Condiciones de Garantía de Calidad de Vivienda de Interés Social (DS 49)



2. Si ya canalizo el reclamo de postventa que presentan la compradora de vivienda social y, saber si ya dio instrucciones de inspecciones técnicas (visitas de obra, peritajes) para determinar el origen del defecto.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

Cordialmente

VIVIANA DELGADO

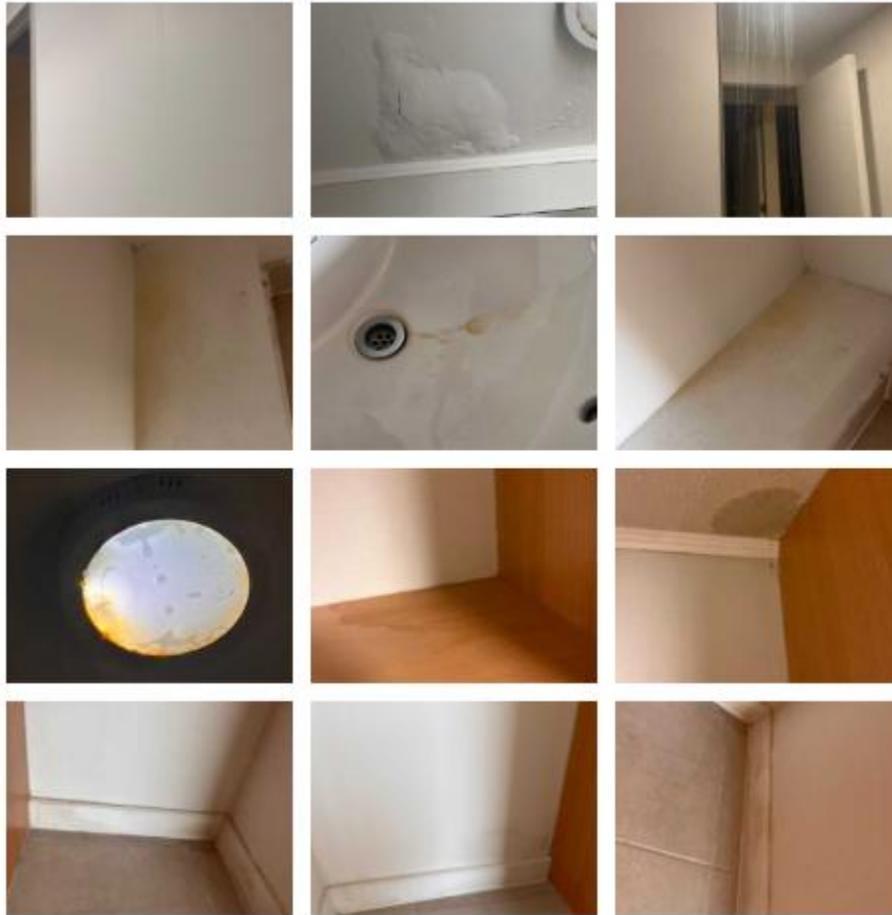
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

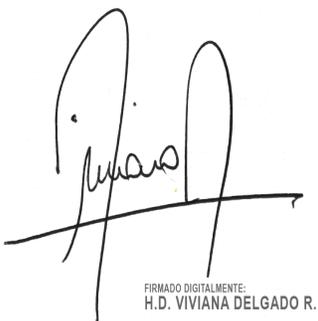
DISTRITO 8°

Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil



ADJUNTOS




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

